Expediente: **1070/00-I2**
Carátula: **ALVAREZ ROSA DEL CARMEN C/ URUEÑA JUAN CARLOS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **30/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20307597919 - ALVAREZ, ROSA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - URUEÑA, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A
90000000000 - JIMENEZ, JULIO EDUARDO-CESIONARIA/O
90000000000 - BANEGAS, BELINDO BASILIO-TERCERO
90000000000 - DIAZ, EMILIO-TERCERO
90000000000 - VIZCARRA, ARGENTINA DEL CARMEN-TERCERO
90000000000 - GONZALES, EMILIO-TERCERO
20216314299 - ULLA, HECTOR FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
20312545552 - CATELLI, OLGA LIDIA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1070/00-I2

H102345288673

JUICIO: ALVAREZ ROSA DEL CARMEN c/ URUEÑA JUAN CARLOS s/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 1070/00-I2

PROVEÍDO DE ESCRITO: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: ULLA, HECTOR FRANCISCO - 20/11/2024 19:51.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

1) Atento a lo manifestado (fallecimiento de su cliente) y conforme las constancias del proceso principal, formo incidente de regulación de honorarios, promovido por el letrado ULLA HECTOR FRANCISCO.

2) Secretaría individualice los actos procesales obrantes en el sistema informático SAE, correspondientes al expediente principal, a fin de que el incidente se baste a sí mismo (art. 46 del Reglamento de Expte. digital aprobado por Acordada 1562/2022).

Una vez cumplido, venga el incidente a despacho para resolver la regulación de honorarios en los términos del art. 22 de Ley 5480.

3) Hago saber al letrado presentante que habiéndose formado el presente incidente (Incidente de regulación de honorarios promovido por el Dr. ULLA HECTOR FRANCISCO, por derecho propio), deberá ingresar digitalmente sus próximas presentaciones relativas a sus honorarios en la presente incidencia : **Expte. N°: 1070/00-I2**. *GT-1070/00-I2. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.